

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo D.N.

DETEREL 310/2007.

A la : Comisión Permanente de Educación y Cultura

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood,**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

De : **Wenel D. Feliz**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Resolución que otorga pergamino de reconocimiento al artista Juan Luis Guerra.

Ref. : No. Exp.3956, Oficio No.002002 d/f 17/09/07

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre la Resolución indicada en el asunto. Después de analizar dicha Resolución tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido

PRIMERO: Se trata de la Resolución que concede un pergamino de reconocimiento al artista Juan Luis Guerra, por su exitosa carrera artística tanto a nivel nacional como internacional.

SEGUNDO: Esta Resolución fue presentada por el senador Alejandro William Cordero, representante de la provincia San Pedro Macorís y fue depositado en fecha 29 de agosto del año 2007.

Facultad Legislativa Congressional

De acuerdo a la facultad congresual para aprobar sobre esta materia está fundamentada en el Art. 52 del Reglamento del Senado que reza: **“Art. 52. “Todo acuerdo del Pleno del Senado debe tener la forma de ley o de resolución, según la naturaleza del asunto”.**

Desmante Legal

El Proyecto de Ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

- a) La Constitución de la República, en su Art. 37, numeral 23.
- b) El Reglamento del Senado

Análisis Constitucional, Legal, Lingüístico y de Técnica Legislativa

Después de analizar la presente Resolución en los aspectos constitucional, legal, lingüístico y de técnica legislativa **SOMOS DE OPINIÓN**, que la misma no es contraria a estos.

En tal virtud, **RECOMENDAMOS**, a la Comisión encargada del estudio de la presente Resolución que puede abocarse a rendir un informe favorable de la misma.

Atentamente,

Lic. Welnel D. Feliz.
Director del Departamento Técnico
de Revisión Legislativa